

Trabajando por el mínimo: radiografía de quienes lo perciben

Evidencia desde la CASEN 2024



Gonzalo Durán - Marco Kremerman



ESTUDIOS FUNDACIÓN SOL

Documento de Trabajo

**Trabajando por el mínimo: radiografía de quienes lo perciben.
Evidencia desde la CASEN 2024**

Gonzalo Durán S.

Profesor Asistente Departamento de Trabajo Social Universidad de Chile

Investigador Fundación SOL

gonzalo.duran.s@uchile.cl

Marco Kremerman S.

Investigador Fundación SOL

marco.kremerman@fundacionsol.cl

Abril de 2026

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons
Atribución-No Comercial-Compartir Igual
4.0 Internacional



Índice

Resumen Ejecutivo	4
Nota Metodológica	5
1 Panorama Nacional	7
1.1 Extensión de quienes ganan el Salario Mínimo o Menos	7
1.2 El Efecto Faro del Salario Mínimo	8
1.3 Distribución según Sexo y Distribución según Región	9
1.4 Distribución según Rama de Actividad Económica	10
1.5 Distribución según Tamaño de Empresa	11
1.6 Distribución según Tramo de Edad	12
1.7 Distribución según Régimen de Contratación	13
1.8 Distribución según Tipo de Contrato	14
1.9 Distribución según Jornada de Trabajo	15
1.10 Distribución según Decil de Ingreso	16
1.11 Distribución según Parentesco con la Jefatura de Hogar	17
2 Análisis Microeconómico	18
2.1 Estimación Probit	18
2.2 Resultados Económicos	20

Nota: en ciertos pasajes del estudio cuando se hable de trabajadores (sin distinción), se hace referencia a trabajadores y trabajadoras.

Resumen Ejecutivo

De acuerdo a los datos entregados por la última Encuesta de Caracterización Socioeconómica disponible, CASEN 2024, se puede concluir que en Chile existe un evidente atraso salarial, y el bajo valor que presenta el salario mínimo es un fiel reflejo de ello. El presente estudio permite establecer un completo panorama sobre la cantidad y el tipo de trabajadores y trabajadoras que ganan el salario mínimo o menos.

A continuación, se detallan los resultados más importantes:

- Quienes ganan el salario mínimo no son un grupo minoritario. Al considerar el total de trabajadoras y trabajadores dependientes que se desempeñan en el sector privado (incluye servicio doméstico y asalariados de empresas externas en el sector público), se puede concluir que en Chile se registran 830.716 personas que ganan el salario mínimo o menos.
- Los bajos salarios son un problema generalizado en Chile. La política del salario mínimo, no sólo afecta a quienes lo reciben, sino que, a gran parte de las trabajadoras y trabajadores chilenos, a través de un Efecto Faro, que ilumina e impacta la distribución salarial. Por ejemplo, el 70 % de las y los trabajadores dependientes del sector privado gana menos de \$800 mil líquidos.
- En tres regiones, más del 15 % de las y los trabajadores dependientes del sector privado ganan el salario mínimo o menos (Arica y Parinacota, Coquimbo y Ñuble).
- 57,4 % de las y los trabajadores que ganan el salario mínimo o menos, se encuentran en la Agricultura, Industria Manufacturera, Transporte y Comunicaciones, Comercio y Hoteles y Restaurantes.
- En las grandes empresas también se paga el mínimo. Mientras en las micro empresas 18,7 % ganan el salario mínimo o menos, en la gran empresa el 7,9 % de las y los trabajadores se encuentra en igual situación, una proporción mucho más alta a la esperada. A nivel global, 1 de cada 4 trabajadores/as dependientes en el sector privado que recibe el salario mínimo o menos es contratado por grandes empresas.
- Los Jefes/as de hogar también ganan el mínimo. 31 % de los jóvenes entre 15 y 19 años que tienen un trabajo dependiente en el sector privado ganan el salario mínimo o menos, no obstante, más del 10 % de las y los trabajadores entre 30 y 65 años se encuentran en la misma situación, lo cual, resulta muy preocupante, considerando que en estos grupos de edad, se concentra una mayor proporción de jefes y jefas de hogar. De hecho, del total de quienes ganan el mínimo o menos, el 41,4 % es jefa o jefe de hogar.
- Las y los trabajadores que ganan el salario mínimo no sólo pertenecen a los hogares más pobres. 7 de cada 10 trabajadores/as que ganan el salario mínimo o menos, viven en hogares que se ubican entre el tercer y el séptimo decil de ingresos, lo que generalmente se tipifica como los sectores medios de la sociedad.
- Un/a trabajador/a de una microempresa que tiene entre 6 y 9 trabajadores/as, registra una probabilidad de sólo un 2,8 % más de ganar el salario mínimo o menos que un/a trabajador/a contratado por una gran empresa de más de 200 trabajadores/as. Probabilidad mucho más baja de lo que se podría esperar, considerando la heterogeneidad que estructuralmente presenta la matriz productiva chilena.

Nota Metodológica

Para realizar la estimación del número de trabajadores/as que ganan el salario mínimo en Chile se ha trabajado con los microdatos de la encuesta CASEN 2024, que es la última versión disponible a la fecha de elaboración del estudio¹. La estimación se ha hecho teniendo en cuenta los siguientes resguardos y decisiones metodológicas:

Consideraciones metodológicas

1. La estimación de quienes perciben el salario mínimo o menos es posible realizarla a lo menos mediante dos grandes fuentes de información. La base de datos del seguro de cesantía y a través de la encuesta CASEN. En esta investigación se ha utilizado la segunda fuente debido a las siguientes razones: i) permite medir los salarios por hora, ii) permite capturar el efecto de las gratificaciones, iii) permite medir el caso de los informales (que no aparecen en la base del seguro), y iv), permite realizar un análisis integral del fenómeno debido a que se pueden realizar múltiples exploraciones con otras variables, como nivel de educación, tamaño de empresa, tipo de jornada, etc.
2. La medición basada en horas de trabajo y no en términos generales, permite descartar a trabajadores que ganen menos del salario mínimo pero por un efecto de pocas horas de trabajo.
3. Para la estimación se utiliza el «Ingreso de la Ocupación Principal». Esta es la variable clásica utilizada en estudios de ingresos y/o salarios en Chile y el mundo.
4. La CASEN mide los ingresos líquidos (sin imposiciones); el tratamiento con el salario mínimo es coherente con ello.
5. Al trabajar con CASEN 2024, se utilizará el salario mínimo de fines del año 2024 vigente a la fecha de gran parte del período de aplicación de la encuesta (\$500.000 brutos y \$400.000 líquidos).
6. La estimación también considera la diferencia de salarios mínimo dada la edad, conforme a lo que establece la ley: para mayores de 65 y menores de 18 se usa \$328.230 brutos. Para las personas entre 18 y 65 años, el salario mínimo es \$500.000.
7. Se realiza el control por las gratificaciones legales. Esta condición aplica para los asalariados privados con contrato de trabajo (excluye servicio doméstico) y para los asalariados públicos subcontratados (con contrato de trabajo). Para precisar la estimación, se realiza una muestra aleatoria sobre el potencial de trabajadores afectados a gratificaciones.
8. La estimación se realiza utilizando la base de microdatos incluyendo los factores de expansión (como es usual) y controlando la calidad estadística. Todo el procesamiento de datos se llevó a cabo usando el software Stata.

¹<https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/encuesta-casen-2024>

El salario mínimo y las Gratificaciones

En Chile, de acuerdo a las leyes vigentes, las empresas que persiguen fines de lucro y que lleven contabilidad completa están afectas al pago de gratificaciones dependiendo del mecanismo al cuál se hayan acogido (*gratificación convencional, gratificación legal artículo 47 Código del Trabajo, gratificación legal artículo 50 Código del Trabajo, gratificación legal garantizada artículo 47 Código del Trabajo, gratificación legal garantizada artículo 50 Código del Trabajo*).

De acuerdo a lo señalado por las últimas Encuestas Laborales (ENCLA, Dirección del Trabajo), el pago de gratificaciones en su forma mensualizada y como un componente fijo más del sueldo, se encuentra extendido en el mundo del trabajo asalariado (privado). Así, al momento de estudiar el número de trabajadores que perciben el salario mínimo o menos, deberá considerarse este elemento (las gratificaciones), sino, entonces, un grupo relevante de trabajadores que efectivamente perciben el salario mínimo, no serán contabilizados como tal. Este hecho ha provocado que en estimaciones del pasado, Fundación SOL así como los propios Gobiernos de Turno hayan considerado umbrales ampliados de hasta 1,25 veces el mínimo.

En el presente estudio, se depura el cálculo realizado por Fundación SOL en investigaciones previas. En particular, se aplica la corrección por gratificaciones sobre el universo de trabajadores asalariados privados y de empresas externas en el sector público (en ambos casos con contrato de trabajo escrito), y sobre ese grupo, se realizó una muestra aleatoria de un 80%. De acuerdo a la última Encuesta ENCLA (2023), el 81,4% de las empresas otorga gratificación.

El estudio se organiza como sigue: en la *sección 1*, se presenta una estimación del número de trabajadores que perciben el salario mínimo o menos así como su caracterización (según género, región, actividad económica, tamaño de empresa, tramo de edad, régimen de contratación, tipo de contrato, jornada de trabajo, decil de ingreso y parentesco con la jefatura de hogar). En la *sección 2*, se realiza un análisis multivariado mediante una estimación econométrica sobre los determinantes que explican la probabilidad de percibir el salario mínimo o menos.

1. Panorama Nacional

1.1. Extensión de quienes ganan el Salario Mínimo o Menos

Estimar el número de trabajadores y trabajadoras que perciben el salario mínimo o menos no es un ejercicio trivial. Existen al menos dos caminos generales para realizarlo: i) a través de registros administrativos usando la base de datos del Seguro de Cesantía y ii) mediante el uso de encuestas oficiales de ingresos, por excelencia, la CASEN. En esta investigación, se ha optado por la segunda opción ya que ofrece - en nuestra opinión - una captura más fidedigna de una realidad laboral precaria, muchas veces informal, que no es posible de visualizar en datos administrativos (como lo es la base del Seguro de Cesantía), además, permite profundizar el análisis, mediante una completa caracterización de quienes perciben el mínimo o menos.

Cuadro 1: Estimaciones de los trabajadores/as que perciben el salario mínimo o menos. Estimación absoluta (en número de trabajadores/as).

Sexo	Mínimo o menos	Resto	Total
Hombre	423.297	3.528.746	3.952.043
Mujer	407.419	2.684.558	3.091.977
Total	830.716	6.213.304	7.044.020

Fuente: Elaboración propia en base a microdatos CASEN 2024.

Cuadro 2: Estimaciones de los trabajadores/as que perciben el salario mínimo o menos. Estimación relativa (como porcentaje del total).

Sexo	Mínimo o menos	Resto	Total
Hombre	10,7 %	89,3 %	100 %
Mujer	13,2 %	86,8 %	100 %
Total	11,8 %	88,2 %	100 %

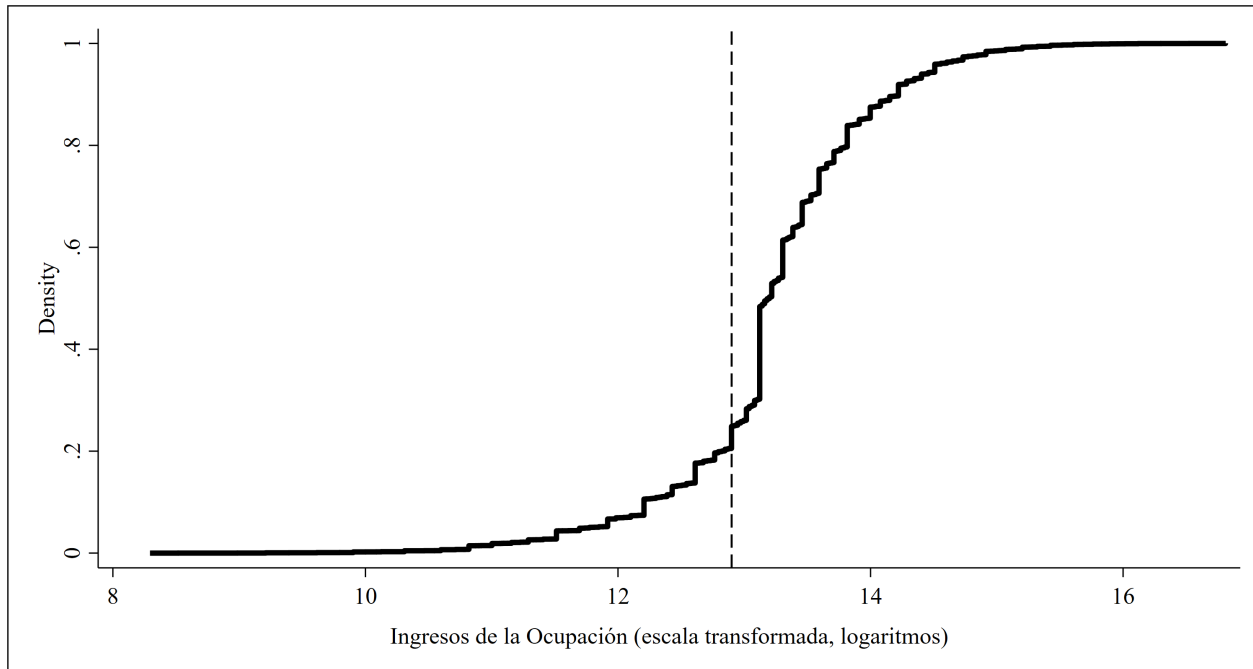
Fuente: Elaboración propia en base a microdatos CASEN 2024.

A partir del procesamiento de los datos, es posible señalar que:

- Al considerar el total de trabajadores y trabajadoras dependientes que se desempeñan en el sector privado (incluye servicio doméstico y asalariados de empresas externas en el sector público), se puede concluir que en Chile se registran 830.716 personas que ganan el salario mínimo o menos, (de este grupo, sólo el 7,1 % corresponde a personas que trabajan en el servicio doméstico).
- En total, quienes reciben el salario mínimo o menos, corresponden al 11,8 % de los trabajadores y trabajadoras dependientes del sector privado, porcentaje que es de un 13,2 % para las mujeres.

1.2. El Efecto Faro del Salario Mínimo

Gráfico 1: Distribución acumulada de los ingresos de la ocupación principal. Efecto Faro del salario mínimo.



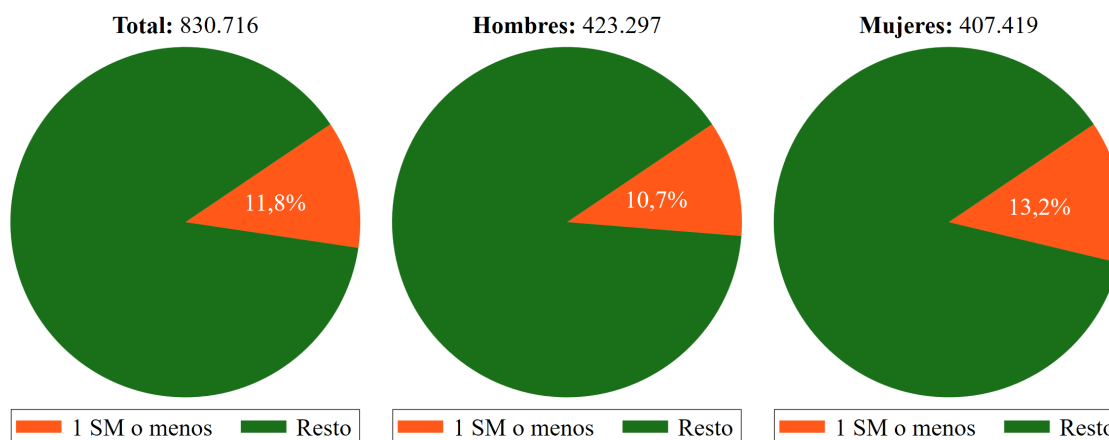
Fuente: Fundación SOL en base a microdatos CASEN 2024.

En el gráfico 1, se puede observar que la política del salario mínimo, no sólo afecta a quienes lo reciben, sino que a gran parte de los trabajadores chilenos, a través de un **Efecto Faro**, que ilumina e impacta la distribución salarial. Por ejemplo, el 70% de los trabajadores dependientes del sector privado gana menos de \$800 mil líquidos. Si se considera a todas las categorías ocupacionales, se observa que el 65,1% gana menos de \$750 mil líquidos, lo que dicho de otra manera, significa que sólo 1 de cada 3 trabajadores en Chile gana más de \$750 mil líquidos.

En síntesis, un salario mínimo bajo, va de la mano con una estructura salarial donde prevalecen los bajos salarios, en torno a este valor mínimo fijado por ley.

1.3. Distribución según Sexo y Distribución según Región

Gráfico 2: Número y porcentaje de trabajadores/as que ganan el SM o menos por sexo (%). Porcentaje sobre el total de trabajadores/as asalariados/as (incluido servicio doméstico).



Al analizar la situación de las personas que ganan el salario mínimo o menos según sexo, se puede concluir que, si bien, se registra un mayor número de hombres que se encuentra en esta situación (423.297), es entre las mujeres donde se observan un mayor proporción de trabajadoras que están por debajo del mínimo, con un 13,2% del total, en comparación a un 10,7% en el caso de los hombres.

Cuadro 3: Número y porcentaje de trabajadores/as que ganan el salario mínimo o menos (SM o \leq) según región y como porcentaje del total (% T.SM).

Región	SM o \leq	Resto	Total	% SM o \leq	% T.SM
Tarapacá	17.236	111.738	128.974	13,4%	2,1%
Antofagasta	36.528	219.249	255.777	14,3%	4,4%
Atacama	10.598	95.557	106.155	10,0%	1,3%
Coquimbo	46.288	228.493	274.781	16,8%	5,6%
Valparaíso	82.500	591.648	674.148	12,2%	9,9%
Libertador	44.520	314.800	359.320	12,4%	5,4%
Maule	54.436	329.836	384.272	14,2%	6,6%
Biobío	72.771	468.175	540.946	13,5%	8,8%
Araucanía	43.760	238.489	282.249	15,5%	5,3%
Los Lagos	39.920	267.130	307.050	13,0%	4,8%
Aysén	3.549	34.991	38.540	9,2%	0,4%
Magallanes	4.989	64.906	69.895	7,1%	0,6%
Metropolitana	310.925	2.939.462	3.250.387	9,6%	37,4%
Los Ríos	18.678	110.029	128.707	14,5%	2,2%
Arica y Parinacota	13.058	69.455	82.513	15,8%	1,6%
Ñuble	30.960	129.346	160.306	19,3%	3,7%
Total	830.716	6.213.304	7.044.020	11,8%	100%

A nivel regional, considerando los datos que se presentan en el cuadro 3, se puede observar que en 3 regiones, más del 15% de los trabajadores y trabajadoras dependientes del sector privado ganan el salario mínimo o menos (Arica y Parinacota, Coquimbo y Ñuble).

1.4. Distribución según Rama de Actividad Económica

Cuadro 4: Número y porcentaje de trabajadores/as que ganan el SM o menos según rama de actividad económica y como porcentaje del total².

Rama	SM o ≤	Resto	Total	% SM o ≤	% T.SM
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	99.430	370.568	469.998	21,2 %	12,0 %
Minería	33.861	216.968	250.829	13,5 %	4,1 %
Industruas manufactureras	65.191	605.430	670.621	9,7 %	7,8 %
EGA	9.764	99.336	109.100	8,9 %	1,2 %
Construcción	54.253	449.503	503.756	10,8 %	6,5 %
Comercio	164.359	864.177	1.028.536	16,0 %	19,8 %
Hoteles y restaurantes	81.607	287.490	369.097	22,1 %	9,8 %
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	65.844	530.384	596.228	11,0 %	7,9 %
Intermediación financiera	3.959	182.016	185.975	2,1 %	0,5 %
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	63.889	489.427	553.316	11,5 %	7,7 %
Administración pública y defensa	14.494	399.398	413.892	3,5 %	1,7 %
Enseñanza	40.029	735.821	775.850	5,2 %	4,8 %
Servicios sociales y de salud	39.020	585.650	624.670	6,2 %	4,7 %
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales	35.908	186.523	222.431	16,1 %	4,3 %
Hogares privados con servicio doméstico	59.025	206.754	265.779	22,2 %	7,1 %
Organizaciones y órganos extraterritoriales	61	1.926	1.987	3,1 %	0,0 %
Sin dato	22	1.933	1.955	1,1 %	0,0 %
Total	830.716	6.213.304	7.044.020	11,8 %	100,0 %

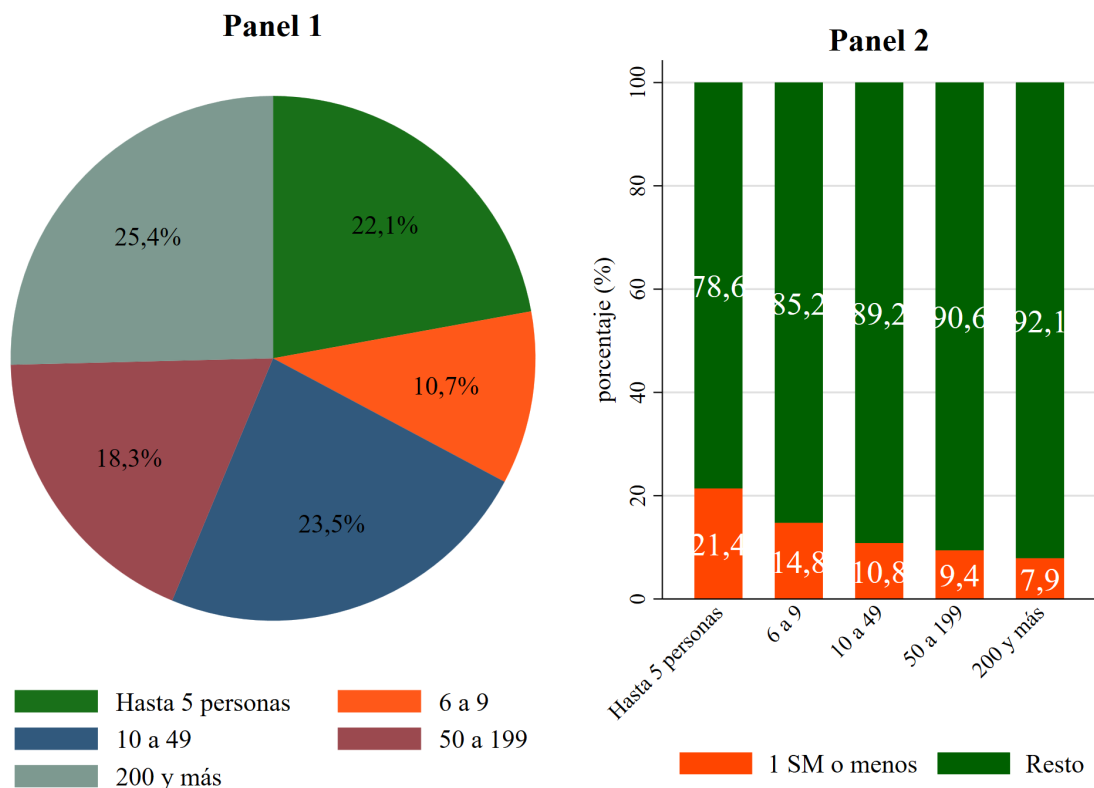
Fuente: Elaboración propia en base a microdatos CASEN 2024.

Según los datos que se presentan en el cuadro 4, se puede concluir que el 57,4% de los trabajadores y trabajadoras que ganan el salario mínimo o menos, se encuentran en la Agricultura, Industria Manufacturera, Transporte y Comunicaciones, Comercio y Hoteles y Restaurantes. Por otro lado, las ramas de actividad económica que tienen mayor proporción de trabajadores dependientes del sector privado, recibiendo el mínimo o menos son Servicio Doméstico (22,2%), Hoteles y Restaurantes (22,1%), Agricultura (21,2%), Otras actividades de servicios comunitarios y sociales (16,1%) y Comercio (16%)³.

³Es importante recordar que todos los datos están ajustados por horas trabajadas. Por tanto, una persona que realizó un trabajo de temporada o un trabajo por pocas horas a la semana, pero que proporcionalmente recibió un pago superior al salario mínimo (aunque al mes haya recibido en términos absolutos menos que el mínimo) no forma parte del grupo de 830.716 personas que están por debajo del mínimo legal. % T.SM = Porcentaje del total percibiendo el salario mínimo.

1.5. Distribución según Tamaño de Empresa

Gráfico 3: Distribución de trabajadores/as que ganan el SM o menos según tamaño de empresa. Panel 1: Distribución porcentual (%), Panel 2: Porcentaje relativo r/a su propia categoría.



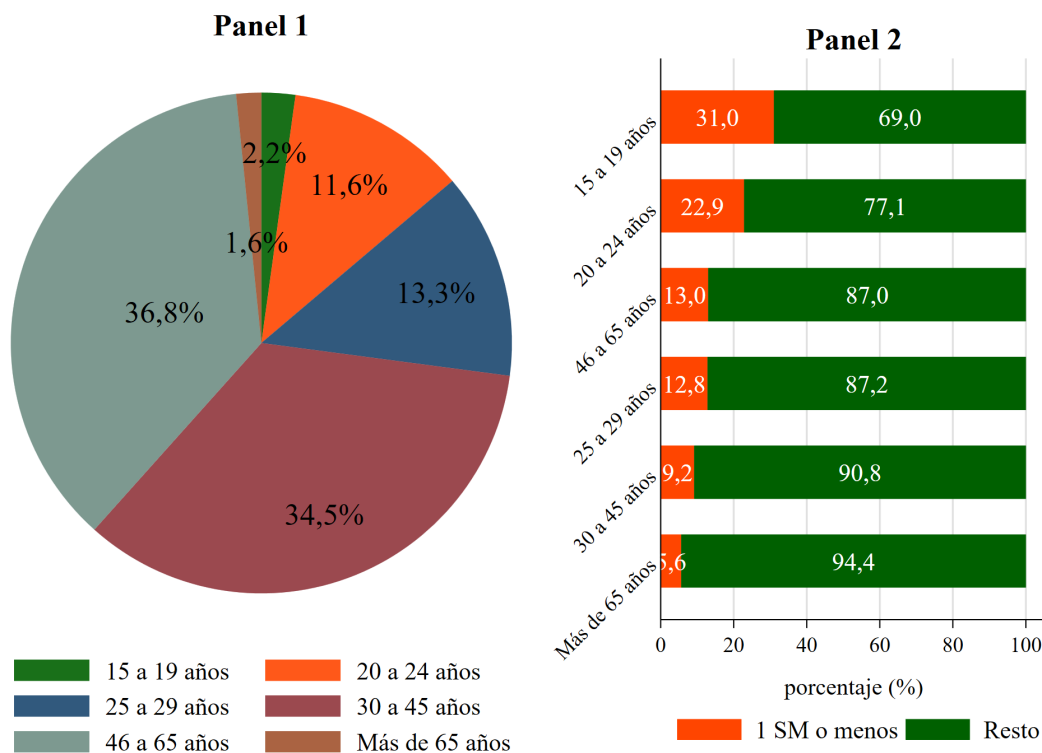
Fuente: Elaboración propia en base a microdatos CASEN 2024.

Otra desagregación relevante, corresponde a la distribución de los trabajadores y trabajadoras que ganan el salario mínimo o menos según tamaño de empresa. En general, políticos y analistas señalan recurrentemente, que sólo en las micro y pequeñas empresas se paga el mínimo, sin embargo, los datos de la encuesta CASEN, indican que 1 de cada 4 trabajadores dependientes en el sector privado que recibe el salario mínimo o menos es contratado por grandes empresas (aquellas que tienen 200 o más trabajadores). De hecho, al sumar mediana (entre 50 y 199 trabajadores) y gran empresa, se puede concluir que aquí se concentra el 43,7% del total.

Si bien, mientras en las micro empresas (hasta 9 trabajadores) entre 21,4% y 14,8% ganan el salario mínimo o menos, en la gran empresa el 7,9% de los trabajadores y trabajadoras se encuentra en igual situación, una proporción mucho más alta a la esperada, que en general, queda invisibilizada por el efecto del pago de las gratificaciones legales.

1.6. Distribución según Tramo de Edad

Gráfico 4: Distribución de trabajadores/as que ganan el SM o menos según tramo de edad.
Panel 1: Distribución porcentual (%), Panel 2: Porcentaje relativo r/a su propia categoría.



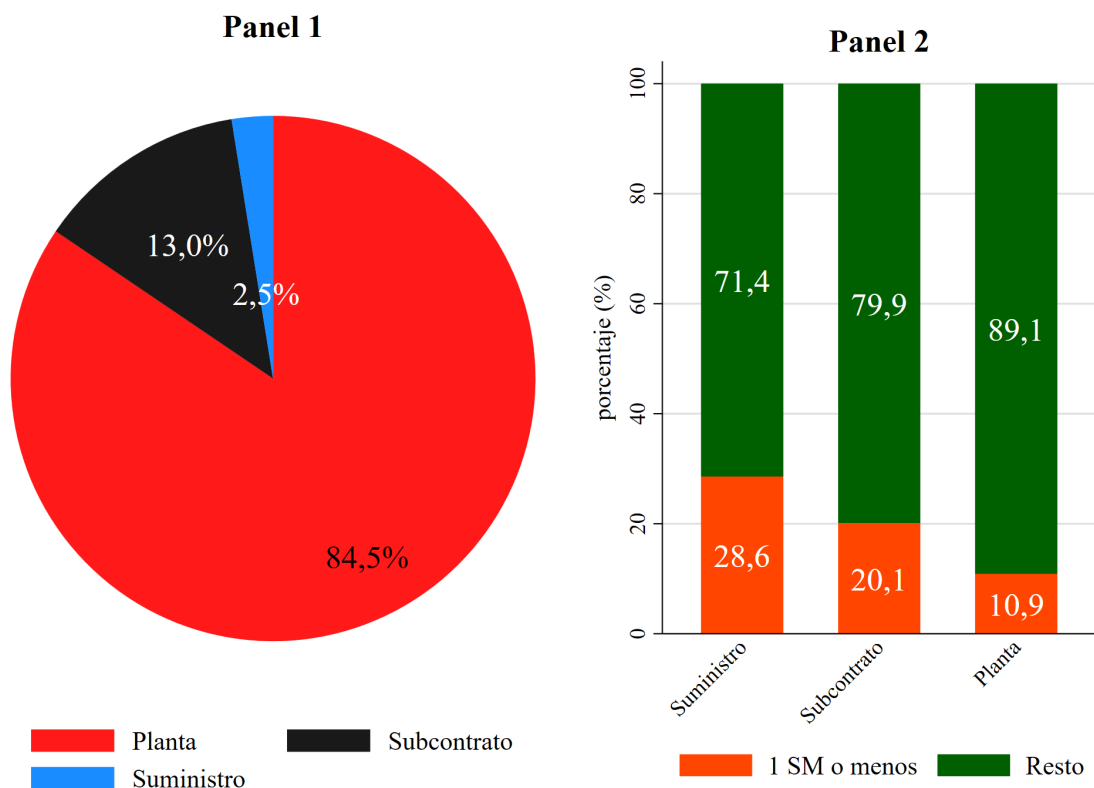
Fuente: Elaboración propia en base a microdatos CASEN 2024.

En el gráfico 4, se puede observar que el 31 % de los jóvenes entre 15 y 19 años que tienen un trabajo dependiente en el sector privado ganan el salario mínimo o menos, no obstante, más del 10 % de los trabajadores y trabajadoras entre 30 y 65 años se encuentran en la misma situación (9,2 % para el tramo etéreo entre 30 y 45 años y 13 % para el tramo entre 46 y 65 años), lo cual, resulta muy preocupante, considerando que en estos grupos de edad, se concentra una mayor proporción de jefes y jefas de hogar.

Debido a que los jóvenes entre 15 y 24 años, tienen una menor presencia entre el total de ocupados, en los datos del Panel 1, se puede apreciar que más del 70 % de quienes reciben el salario mínimo o menos tienen entre 30 y 65 años.

1.7. Distribución según Régimen de Contratación

Gráfico 5: Distribución de trabajadores/as que ganan el SM o menos según régimen de contratación⁴. Panel 1: Distribución porcentual (%), Panel 2: Porcentaje relativo r/a su propia categoría.



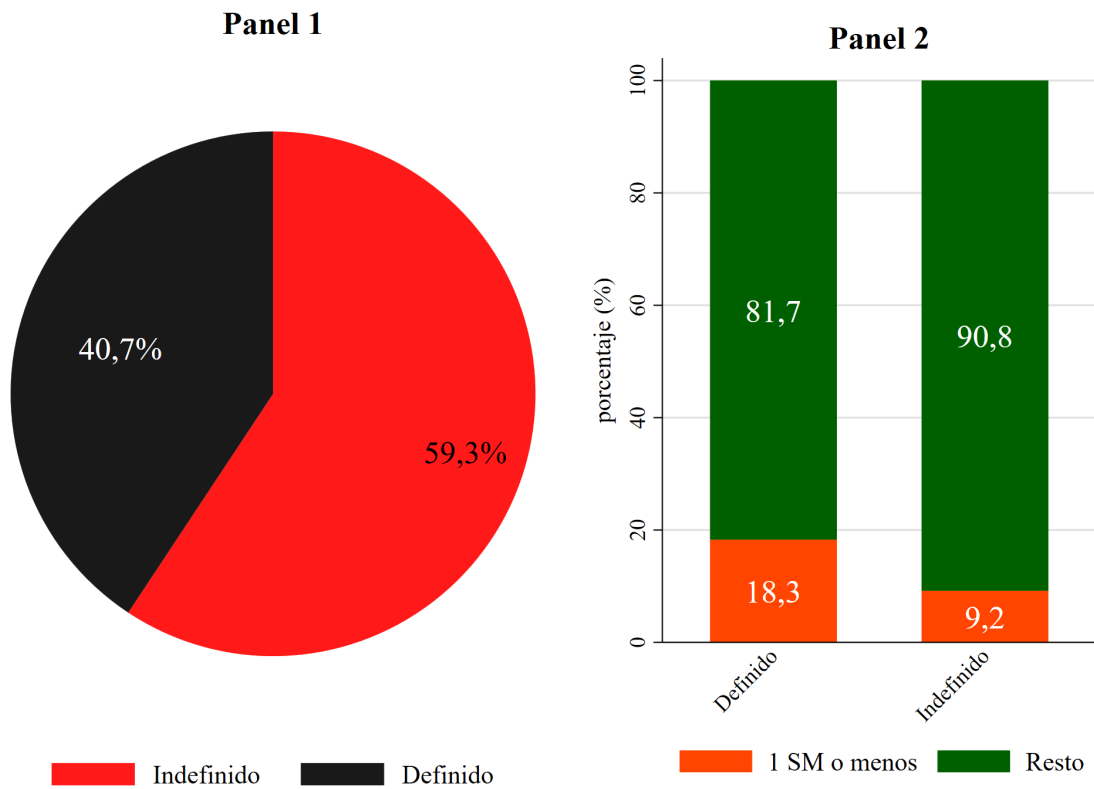
Fuente: Elaboración propia en base a microdatos CASEN 2024.

En relación al régimen de contratación, en el gráfico 5, se puede observar que mientras el 84,5% de quienes ganan el salario mínimo o menos, son trabajadores de planta (debido a su mayor proporción en el total de asalariados del sector privado), en términos proporcionales, los mayores porcentajes de personas que se encuentran en esta situación, corresponde a quienes trabajan bajo regímenes de externalización, ya sea suministro (28,6%) o subcontrato (20,1%), lo que da cuenta de mayores niveles de precariedad en este tipo de empleos.

⁴Para estos efectos, el trabajador de **planta** es quien se encuentra **directamente** contratado por la empresa para la cual trabaja.

1.8. Distribución según Tipo de Contrato

Gráfico 6: Distribución de trabajadores/as que ganan el SM o menos según tipo de contrato.
Panel 1: Distribución porcentual (%), Panel 2: Porcentaje relativo r/a su propia categoría

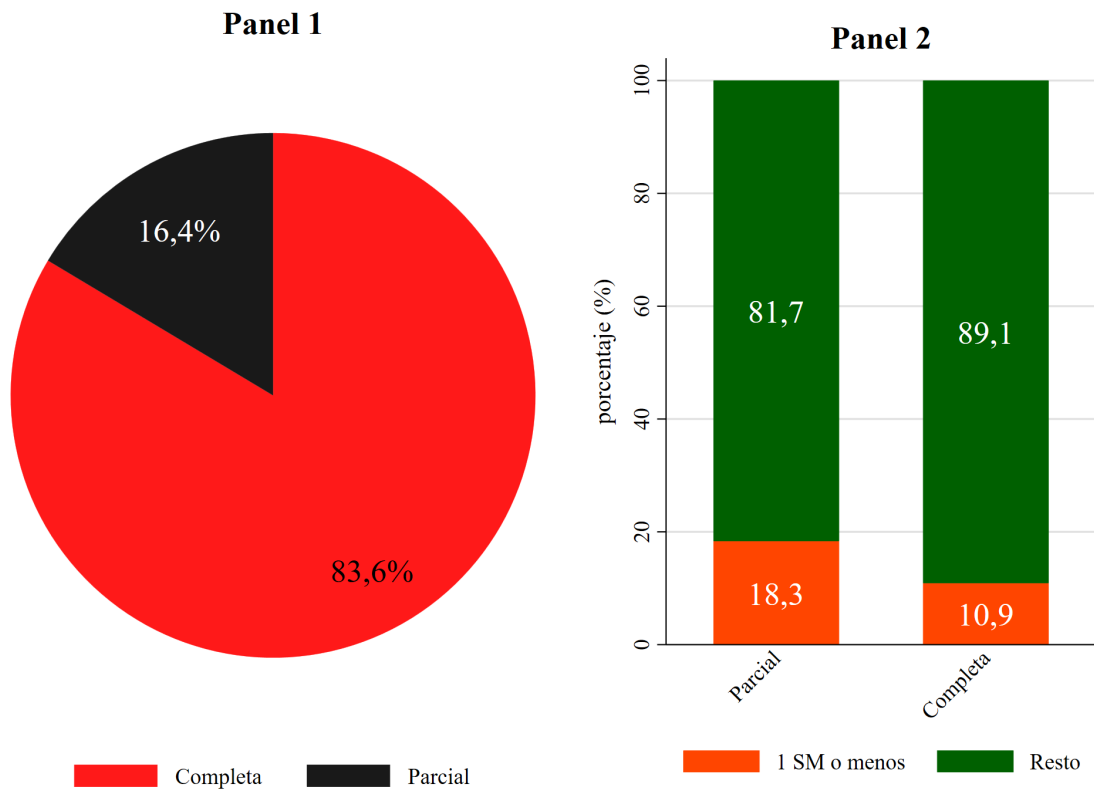


Fuente: Elaboración propia en base a microdatos CASEN 2024.

Con respecto a la distribución según tipo de contrato, de acuerdo a la información presentada en el gráfico 6, se puede concluir que entre los trabajadores y trabajadoras que tienen un contrato definido se registra una más alta presencia de quienes ganan el salario mínimo o menos con un 18,3%, no obstante, en términos absolutos, el 59,3% de los dependientes del sector privado que reciben el mínimo o menos tiene un contrato indefinido.

1.9. Distribución según Jornada de Trabajo

Gráfico 7: Distribución de trabajadores/as que ganan el SM o menos según jornada de trabajo.
Panel 1: Distribución porcentual (%), Panel 2: Porcentaje relativo r/a su propia categoría.

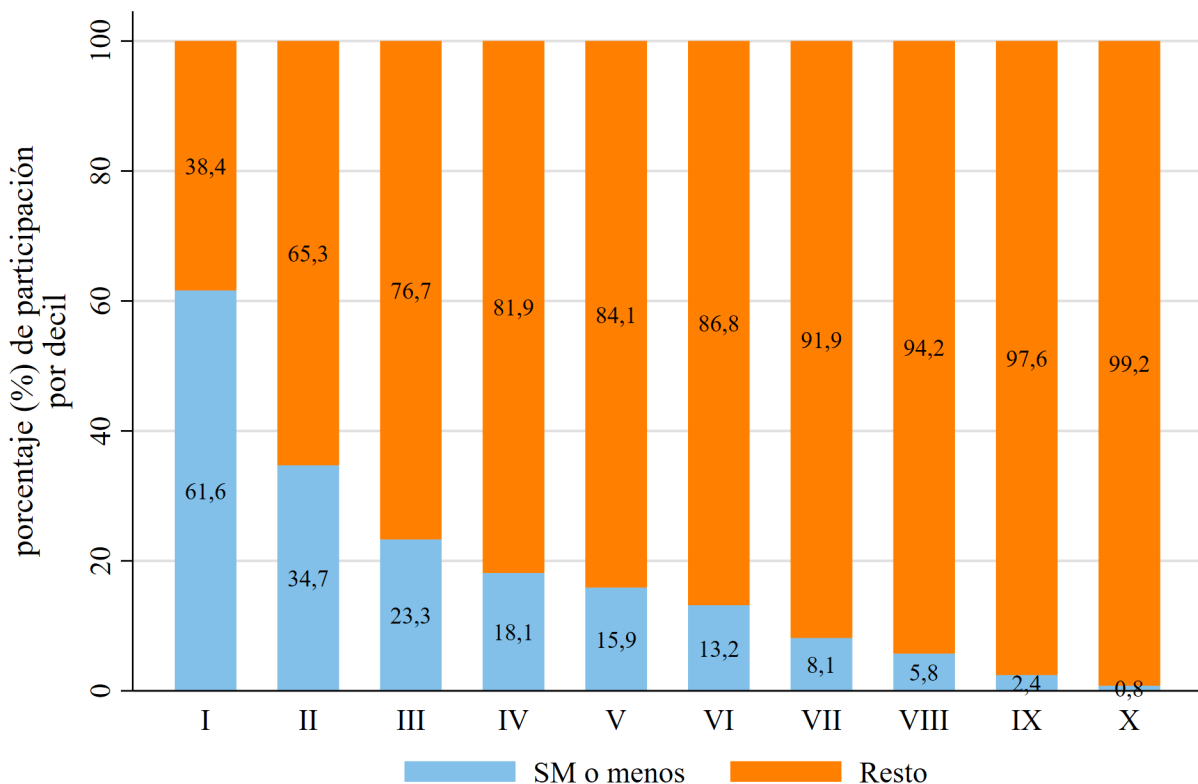


Fuente: Elaboración propia en base a microdatos CASEN 2024.

En el gráfico 7, se puede apreciar la situación de los trabajadores y trabajadoras que ganan el salario mínimo o menos según tipo de jornada. En general no se detectan diferencias significativas entre jornada parcial y jornada completa. Sin embargo, en términos absolutos, se observa que casi 85 de cada 100 personas que se encuentran en esta situación trabajan bajo jornada completa.

1.10. Distribución según Decil de Ingreso

Gráfico 8: Distribución de trabajadores/as que ganan el SM o menos por decil de ingreso autónomo per cápita del hogar (%).



Fuente: Elaboración propia en base a microdatos CASEN 2024.

En el gráfico 8, se puede apreciar la proporción de trabajadores y trabajadoras dependientes del sector privado que ganan el salario mínimo o menos según decil de ingresos autónomos per cápita del hogar. Mientras en el primer decil (10% más pobre) el 61,6% gana el mínimo o menos, en el decil más rico (décimo decil) sólo el 0,8% se encuentra en igual situación. Por tanto, la calidad del empleo (donde el monto del salario tiene un rol central), podría tener un peso tanto o más importante que la generación de empleo en los deciles más pobres.

Por otro lado, es posible afirmar (gráfico no mostrado⁵) que 7 de cada 10 trabajadores y trabajadoras que ganan el salario mínimo o menos, viven en hogares que se ubican entre el tercer y el séptimo decil de ingresos, lo que generalmente se tipifica como los sectores medios de la sociedad, lo cual da cuenta de un alto nivel de precariedad y vulnerabilidad en estos estratos en relación a su inserción en el empleo.

⁵ Porcentaje de Trabajadores que perciben el salario mínimo o menos por decil de ingreso autónomo per cápita del hogar (%).

1.11. Distribución según Parentesco con la Jefatura de Hogar

Cuadro 5: Número y porcentaje de trabajadores/as que ganan el salario mínimo o menos (SM o \leq) según parentesco con el/la jefe/a de hogar. según región y como porcentaje del total (% T.SM).

	Parentesco	SM o \leq	Resto	Total	% SM o \leq	% T.SM
	Jefe(a) de hogar	343.511	3.162.812	3.506.323	9,8 %	41,4 %
Espos(a) o pareja de distinto sexo		169.222	1.429.972	1.599.194	10,6 %	20,4 %
Espos(a) o pareja de igual sexo		1.609	27.723	29.332	5,5 %	0,2 %
Hijo(a) de ambos		87.169	474.673	561.842	15,5 %	10,5 %
Hijo(a) sólo del jefe(a)		127.556	591.287	718.843	17,7 %	15,4 %
Hijo(a) sólo del esposo(a)/pareja		6.054	33.542	39.596	15,3 %	0,7 %
Padre o Madre		6.477	32.103	38.580	16,8 %	0,8 %
Suegro(a)		2.139	10.668	12.807	16,7 %	0,3 %
Yerno o Nuera		16.056	109.167	125.223	12,8 %	1,9 %
Nieto(a)		19.215	74.063	93.278	20,6 %	2,3 %
Hermano(a)		20.083	100.607	120.690	16,6 %	2,4 %
Cuñado(a)		5.404	23.438	28.842	18,7 %	0,7 %
Otro familiar		15.436	72.523	87.959	17,5 %	1,9 %
No familiar		9.593	60.208	69.801	13,7 %	1,2 %
Servicio Doméstico P. Adentro		1.192	10.518	11.710	10,2 %	0,1 %
	Total	830.716	6.213.304	7.044.020	11,8 %	100,0 %

Fuente: Elaboración propia en base a microdatos CASEN 2024.

Finalmente, de acuerdo a la información que aparece en el cuadro 5, se puede ver que, el 41,4 % de quienes ganan el salario mínimo o menos son jefes/as de hogar y que un 9,8 % de jefes/as de hogar se encuentra en esta situación, proporción muy similar al promedio nacional (11,8 %). Por tanto, no se trata de una realidad que sólo afecta a los más jóvenes o a los segundos perceptores de ingresos en un hogar, sino que corresponde a un fenómeno más transversal y estructural, que está relacionado con los bajos salarios que se pagan en Chile.

2. Análisis Microeconómico

2.1. Estimación Probit

Para evaluar los determinantes que explican la probabilidad de percibir el salario mínimo en Chile, se implementará un modelo econométrico con variable dependiente limitada, esto es, donde la variable a ser explicada (variable dependiente) toma valores de cero y uno. Para este ejercicio, el valor 1, será asignado a aquellos casos que perciben el salario mínimo o menos, será 0 en caso contrario. Formalmente, un modelo de este tipo puede sintetizarse de la siguiente manera⁶:

$$y_i^* = \mathbf{x}_i\beta + \epsilon_i \quad (1)$$

Donde y_i^* es la variable dependiente “latente” o no observada, que será derivada de la siguiente regla simple (en donde Φ , para este ejercicio, corresponde al salario mínimo):

$$y_i = \begin{cases} 1 & \text{si } y_i^* \leq \Phi \\ 0 & \text{si } y_i^* > \Phi \end{cases}$$

En el lado derecho de la regresión (fórmula (1)), \mathbf{x}_i corresponde al grupo de variables explicativas, además, el sub-índice “i” denota la observación en la base de microdatos. Finalmente, ϵ , corresponde al error que cumple los supuestos clásicos.

Para las variables explicativas se ha seleccionado el siguiente grupo de regresores: Edad ($Edad_i$), Sexo ($Sexo_i$), Rama de Actividad Económica ($CIIU_i$), Grupo Ocupacional ($CIUO_i$), Tamaño de Empresa (TE_i), Tramo de Edad (TRE_i) y Nivel Educacional ($EDUC_i$).

$$\mathbf{x}_i = (Edad_i, Sexo_i, CIIU_i, CIUO_i, TE_i, TRE_i, EDUC_i) \quad (2)$$

Adicionalmente, para lidiar con el clásico problema de sesgo de selección presente en los modelos de microeconomía laboral, se procede a corregir la regresión de acuerdo a la siguiente ecuación de selección:

$$\mathbf{z}_i = (JH_i, C4a6_i, C7a12_i, O1_i, O2a3_i, O4a6_i) \quad (3)$$

Las variables incorporadas en (3) son: Jefe de Hogar (JH_i), presencia de niños en el hogar con edades entre 4 y 6 años ($C4a6_i$), niños con edades entre 7 a 12 años ($C7a12_i$), presencia de ocupados (uno) en el hogar $O1_i$, presencia de ocupados (2 a 3) en el hogar ($O2a3_i$), presencia de ocupados (4 a 6) en el hogar ($O4a6_i$).

La estimación se desarrolló en Stata con el comando `heckprobit`, usando la encuesta CASEN 2024 y sin usar factores de expansión. La interpretación es la usual, sobre los efectos marginales.

⁶Una excelente referencia teórica y aplicada es Freese, J., y J.Scott Long (2006) *Regression Models for Categorical Dependent Variables using Stata*, Second Edition, **Stata Press**.

Cuadro 6: Estimación Probit de los trabajadores/as que reciben el salario mínimo o menos, Chile, 2024, Categorías, Efectos Marginales, Desviación Estándar, (***) Significativo al 5 %, (**) al 10 %.

Categoría	Ef. Marginales	Significancia	DE
Edad	-0,0003419		0,00026
Sexo			
Mujer	0,0413281	***	0,00285
Rama Económica (CR. Electricidad, Gas y Agua)			
Agr.Caza.Pesca	0,0416873	***	0,01086
Minería	0,082796	***	0,01165
Industria	0,0101504		0,01093
Construcción	0,011446		0,01101
Comercio	0,0285032	***	0,01059
Tac	0,0381793	***	0,01115
SSF	-0,0235582	**	0,0143
SS.S	0,0059695		0,01052
Gpo. Ocupacional (CR. Técnico y Prof. nivel medio)			
Directores, gerentes y administradores	-0,0440034	***	0,00858
Profesionales, Científicos e Intelectuales	-0,0680336	***	0,00656
Personal de apoyo administrativo	0,0261315	***	0,00635
Trabajadores de los Servicios y Vendedores de Comercio	0,0849483	***	0,00524
Agricultores y Trab. Calificados Agropecuarios y Pesqueros	0,0862911	***	0,00775
Artisanos y operarios de oficios	0,0629095	***	0,00572
Operadores de Instalaciones y Máquinas y Montadores	0,0548571	***	0,00598
Ocupaciones elementales	0,11703	***	0,00568
Tamaño de Empresa (CR. 200 y más personas)			
Hasta 5 personas	0,119235	***	0,00446
6 a 9 personas	0,0285828	***	0,00466
10 a 49 personas	0,012533	***	0,0035
50 a 199 personas	0,0031036		0,00368
Nivel de Educación (CR. Media Humanista Completa)			
Sala cuna	-0,1059035	***	0,00368
Prekínder / Kínder	-0,1059271	***	0,00368
Educación Especial (Diferencial)	0,090198	***	0,04439
Primaria o Preparatoria (Sistema antiguo)	0,0426477	***	0,02092
Educación Básica	0,0357772	***	0,00451
Humanidades (Sistema Antiguo)	0,0377281	**	0,02221
Técnica, Comercial, Industrial o Normalista	0,0358281		0,02408
Educación Media Técnica Profesional	-0,0075844	***	0,00348
Técnico Nivel Superior	-0,0253947	***	0,00343
Profesional (carreras de 4 o más años)	-0,0412346	***	0,00364
Magíster o maestría	-0,0764878	***	0,0068
Doctorado	-0,0807204	***	0,01629
Tramo de Edad (CR. 30 a 45 años)			
15 a 19 años	0,075261	***	0,01816
20 a 24 años	0,068914	***	0,00907
25 a 29 años	0,0257543	***	0,0055
46 a 65 años	-0,0003433		0,00525
Más de 65 años	-0,0762441	***	0,0071

2.2. Resultados Econométricos

Al realizar algunas estimaciones econométricas para determinar la probabilidad de ganar el salario mínimo o menos según algunas categorías de referencia se pueden extraer los siguientes resultados:

1. En el caso de la rama de actividad económica, al considerar el sector de Electricidad, Gas y Agua (EGA) como categoría de referencia, se puede observar que los trabajadores y trabajadoras que se desempeñan en la Agricultura y Minería presentan una probabilidad mayor al 4% en relación de quien trabaja en EGA de ganar el mínimo o menos.
2. En cuanto al oficio, al utilizar como categoría de referencia a los trabajadores y trabajadoras técnicos y profesionales de nivel medio, se puede concluir que quienes se desempeñan en ocupaciones elementales tienen un 11,7% más de probabilidad de ganar el salario mínimo o menos y un profesional, científico e intelectual un 6,8% menos.
3. En relación al tamaño de empresa, se puede apreciar que un trabajador de una microempresa que tiene entre 6 y 9 trabajadores registra una probabilidad de sólo un 2,8% más de ganar el salario mínimo o menos que un trabajador contratado por una gran empresa de más de 200 trabajadores (categoría de referencia). Probabilidad mucho más baja de lo que se podría esperar, considerando la heterogeneidad que estructuralmente presenta la matriz productiva chilena. Sólo en las microempresas que tiene hasta 5 trabajadores la probabilidad de ganar el salario mínimo o menos en relación a la Gran Empresa es superior al 10%.
4. Al analizar los datos según nivel educacional de los ocupados, se puede observar que en relación a los trabajadores que tienen educación media científico-humanista, aquel que sólo tiene educación básica registra una probabilidad 3,6% mayor de ganar el salario mínimo o menos. Mientras aquellas personas que tienen estudios de postgrado, presentan una probabilidad en torno al 8% más baja.
5. Finalmente, con respecto a la probabilidad según tramo de edad, se constata que una persona ocupada que tiene entre 20 y 24 años tiene 6,9% de mayor probabilidad de ganar el salario mínimo o menos que aquel que tiene entre 30 y 45 años (categoría de referencia).

*Este trabajo cuenta con el financiamiento de microdonaciones ciudadanas
Más información en
<http://www.fundacionsol.cl/haz-un-aporte/>*



Dirección: Miraflores 113, oficina 48, Santiago

Teléfono: (+562) 2632 81 41

Correo de Contacto: contacto@fundacionsol.cl

WWW.FUNDACION SOL.CL